RESOLUCION N° 783/2021

EXPEDIENTE N° 2817/2006
ESCRITO N° 704/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 2021.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/704/2021),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2826/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 2 (dos) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal;

Secretario de Cámara:
MESQUIDA, Silvina Mariana

Escribiente:
FIORINO, Rita

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos